

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011, y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1.d) de los estatutos del OAPGT, y en los que actuará como órgano instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (disposición adicional de los estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, DNI o pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la LSV.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la LSV, a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo, teléfonos 902 45 01 02 y 925 28 84 84, y en www.oapgt.es.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos.

Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
566/2012	50461376C	RUIZ RODRIGUEZ DANIEL	MADRID	06/03/12/18:59	94/CIR	0	80,00
726/2012	53450080	PARRA VENTURA ANDRES	LEGANES	29/03/12/13:17	94/CIR	0	80,00
729/2012	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	27/03/12/12:05	94/CIR	0	80,00
744/2012	50164731Y	MATAS SANCHEZ BENJAMIN	FUENLABRADA	02/04/12/19:16	94/CIR	0	80,00
750/2012	6536315Z	LOPEZ LOPEZ M CARMEN	YELES	04/04/12/12:41	94/CIR	0	80,00
752/2012	2506162J	RAMIRO DOMEQUE EDUARDO RICARDO	CARRANQUE	27/03/12/12:36	94/CIR	0	80,00
754/2012	X 6525983D	ACOSTA SANCHEZ ROSA VIOSENDA	CHOZAS DE CANALES	03/04/12/13:30	94/CIR	0	80,00
757/2012	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	02/04/12/12:41	94/CIR	0	80,00
763/2012	46929637	FRANCO FERNANDEZ ESTEFANIA	GUARDAMAR DEL SEGURA	04/04/12/13:27	94/CIR	0	80,00
797/2012	X 1834987R	SABER NAOUAL	ILLESCAS	10/04/12/14:25	94/CIR	0	200,00
805/2012	47488002V	GONZALEZ SANCHEZ BEATRIZ	ILLESCAS	01/04/12/09:40	154/CIR	0	80,00
811/2012	X 4212239L	EL YSAOUY ABDELHADI	YELES	10/04/12/18:00	94/CIR	0	200,00
819/2012	X 4758924V	VESELIVSKYY ANDRIY	PARLA	28/03/12/14:30	91/CIR	0	200,00
825/2012	11807719W	VICENTE ZAZO RICARDO	MADRID	04/04/12/16:53	39/OMT	0	100,00
828/2012	70358158P	CARBONELL JIMENEZ JONATAN	ILLESCAS	04/04/12/17:12	39/OMT	0	100,00
831/2012	B 84261767	SOLUCIONES INFORMATICAS TAB SL	GALAPAGAR	04/04/12/16:40	39/OMT	0	100,00
833/2012	50190861P	GOMEZ JODAR RAFAEL	ILLESCAS	04/04/12/16:51	39/OMT	2	300,00
836/2012	1118016D	MANZANO MUÑOZ MARIA ESMERALDA	CEDILLO DEL CONDADO	04/04/12/16:41	39/OMT	2	300,00
838/2012	51931745E	PEREZ RUBIO JUAN CARLOS	ILLESCAS	04/04/12/17:14	39/OMT	4	400,00
848/2012	8964153	GARRIDO DIAZ RICARDO	CUBAS DE LA SAGRA	14/04/12/03:00	6/OMT	0	40,00
851/2012	50208148E	GUERRERO TREJO SERGIO	MOSTOLES	14/04/12/02:10	63/OMT	0	80,00
854/2012	51613876J	MORATINOS LOPEZ ALFONSO	NUMANCIA DE LA SAGRA	15/04/12/00:10	94/CIR	0	200,00
863/2012	A 82500588	INICIATIVAS HOSPITALARIAS Y GESTION SA	FUENLABRADA	12/04/12/10:00	91/CIR	0	200,00
873/2012	2711857L	MUELA GARRIDO ESTEFANIA	FUENLABRADA	13/04/12/12:17	39/OMT	0	100,00
887/2012	X 9218377T	BEN AMCHICH YAHYA	YELES	14/04/12/12:10	94/CIR	0	80,00
959/2012	1116164C	AMADOR LOPEZ CARMELO	ILLESCAS	19/04/12/08:40	146/CIR	4	200,00

Toledo 28 de mayo de 2012.-El Director, Ignacio Prieto Fernández.-Ante mí, el Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4507